EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre............ 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 26 de Enero de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.405

Colegio de Médicos
de la provincia de Palencia

La Junta de Gobierno, teniendo en consideración que no hay asuntos de interés de que dar cuenta al Colegio, y de que por disposición de la Dirección general de Sanidad, han de renovarse parte de aquellas el primer domingo del mes de Junio próximo, con el fin de evitar á los señores colegiados las molestias consiguientes á un viaje en la época actual, ha acordado suspender la celebración de la Junta general ordinaria que debiera celebrarse en la segunda quincena del presente mes, y que tenga lugar el día en que se verifique la elección de varios cargos de la Junta de gobierno, según se anunciará oportunamente.

Palencia 24 de Enero de 1901.—P. A. de la J. de G.—El secretario, *Fermín L. de la Molina.*

Liquidación

En la acreditada sastrería Telesforo, calle Mayor pral, número 64, se liquidan todas las existencias de géneros, durante los meses de Enero y Febrero.

Se admiten proposiciones para el traspaso con mobiliario.

Mayor 64, Sastrería Telesforo.

EL CANAL DE LA GRANJA

GRATA NOTICIA

Por el telegrama que publicamos en la sección correspondiente, verán nuestros lectores y muy especialmente los pueblos interesados, que el proyecto del Canal de la Granja ha sido incluído por el Ministro de Agricultura en el plan general de canales y pantanos.

Es tan grande la importancia de esta noticia, que EL DIARIO PALENTINO no puede ocultar su satisfacción por el resultado que han dado las gestiones practicadas por el señor conde de Orgaz, que animado de los más entusiastas deseos de favorecer al distrito de Astudillo que representa en Cortes, no ha cesado de trabajar cerca del Sr. Sánchez Toca, hasta conseguir, en brevísimo plazo, que el Canal de la Granja se haya incluído en el plan de obras hidráulicas.

El primer paso está dado, lo que ahora se hace necesario es que en los pueblos se constituyan las Juntas de Regantes y esto dará derecho á los representantes de la provincia para recabar del ministro la prioridad en la construcción.

El señor conde de Orgaz ha cumplido la oferta que hiciera en la reunión celebrada el domingo en la Sociedad Económica, y esto nos mueve á creer que los pueblos interesados en esta obra sentirán viva gratitud hacia el diputado á Cortes por Astudillo que no ha descansado un momento hasta lograr que del Canal de la Granja, esté en vías de ser un hecho.

Si ahora no se hace, no será culpa de los representantes, los pueblos deben reunirse y remitir á la Junta nombrada el número de hectáreas que cada sindicato se compromete á regar y con estos datos, continuarán las gestiones por parte de los representantes y muy especialmente del señor Conde de Orgaz, para que cuanto antes empiecen las obras de construcción.

Todos sabemos que los estudios están hechos y esto es una garantía más para que el Canal de la Granja sea uno de los primeros que se construyan.

Adelante, pues, con esta obra de verdadera regeneración hidráulica.

¿Qué hay de la música?

No vamos á ocuparnos de si toca ó no mañana en el paseo la banda de música municipal, sino á dirigir una pregunta al Municipio para exclarecer un insistente rumor que por la ciudad circula.

Se dice, ó mejor dicho se asegura, que la banda de música no está en condiciones de presentarse al público ni lo estará en los días del próximo Carnaval, si no se la nutre con nuevos elementos y que para este objeto se ha dispuesto que el director interino salga para Madrid en busca de los mismos.

Antes de continuar, creemos necesario consignar que somos partidarios, es más, que consideramos necesario que la ciudad disponga de una, por lo menos, regular banda de música, que á la par que sirve de instrucción artística para los jóvenes de la ciudad, que sienten afición por el arte; sirva también para animar el espíritu del vecindario en los días de fiesta; pero siempre que esto represente un gasto compatible con el presupuesto municipal.

Si es cierto que se ha ordenado ó autorizado al director de la banda, para que en Madrid busque los elementos que necesite para nutrir la misma, lógicamente se deduce que no se ha de hacer ofreciendo solamente el haber de músico de primera que se consigna en el reglamento, sino que se les ofrecerá ó se les dará, á más de este haber, un empleo con sueldo fijo cobrado de fondos municipales.

¿Puede y debe hacerse ésto?

Nosotros entendemos que no, porque consideramos muy difícil que puedan hallarse individuos que reunan actitudes musicales y para desempeñar un empleo y si esta falta se suple destinándoles á servicios innecesarios, sin otro objeto que el de justificar el sueldo, claro está, que el sostenimiento de la música municipal costará una cantidad muy superior á la que la ciudad cree.

Somos también partidarios que de la banda de música formen parte empleados municipales con sueldo fijo; pero siempre que sean compatibles ambos servicios y esto no se consigue en el momento que se desea, sino utilizando circunstancias especiales y esperando el tiempo que sea necesario.

Información Postal

Madrid 25 de Enero de 1901.

Sr. Director.

Comentan los periódicos ingleses las ceremonias celebradas ayer con motivo de la proclamación del rey Eduardo, nombre que le aplauden haya tomado el nuevo monarca.

El rey desea que el duelo sea público seis meses.

El de la Corte durará un año.

Los funerales revistirán gran solemnidad.

El Gobierno hará todo lo posible para reunir el mayor número de barcos de guerra en Cowes el día en que se celebren las honras fúnebres.

Los oficiales del regimiento alemán de dragones de la Guardia, de que era coronel honorario la difunta reina, enviarán una comisión á los funerales.

Lo mismo hará el regimiento de Blucher, de que es coronel el rey Eduardo.

Como se reunirán muchos soberanos para concurrir á los funerales se tomarán medidas para evitar cualquier atentado anaquista.

Los anarquistas protestan de que nada intentarán, puesto que se trata de un país que les brinda hospitalidad y no les molesta en su propaganda pacífica.

Eusebio Blasco, el ilustre literato que hace días lamentaba no ver su nombre en la *Gaceta*, habrá podido consolarse hoy al leer el decreto con que se le destina á un alto cargo en el ministerio de Gracia y Justicia con el haber de 7.500 pesetas.

La reina le ha enviado la credencial, que firmó ayer, añadiendo este honor á la satisfacción que tendrá el celebrado escritor.

Quienes han acudido á darle la enhorabuena, comentaban la coincidencia de que el mismo día en que se le ha concedido dicho cargo representábanse obras suyas en el Español y la Zarzuela.

El jefe de los liberales ha hecho nuevas declaraciones abundando en los pesimistas juicios que ya expusiera respecto á la presente situación.

Entiende que el Gobierno no puede seguir de ningún modo, ni es posible alargar esta situación ni aún hasta el día de la boda.

Los recelos y rivalidades han venido á quebrantar el gabinete aumentando las distancias y encendiendo odios que no tardarán en significarse.

Han venido á agravarlo los nombramientos hechos por el general Linares, que han disgustado á algunos por la forma en que se han realizado.

Ya es oficial que vienen á Madrid para asistir á la boda los condes de Caserta, padres del prometido de la princesa de Asturias, con sus tres hijas María Inmaculada, Cristina y Pía. Se hospedarán en Palacio.

El conde de Caserta será padrino de la boda y madrina la reina Isabel.

Hoy se ha tenido noticia telegráfica de que el Papa ha concedido la dispensa para contraer matrimonio por ser los novios parientes.

Henchete.

LA BOLSA
COTIZACIÓN DEL DIA 25

4 por 100 interior, contado.	70,85
Idem, fin corriente.	70,85
Exterior.	77,50
Amortizable.	79,75
Tesoro.	000,00
Aduanas.	000,00
Cubas 86.	00,80
Cubas 90.	00,00
Filipinas.	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	104,20
Banco de España.	500,00
Tabacos.	383,00
París.	35,40
Londres.	34,00
4 por 100 en carpetas, al contado.	70,65
5 por 100 amortizable, al contado..	92,30
Fin corriente, firme.	00,00

SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL
contra el granizo

A fines del mes de Noviembre último ha terminado sus tareas segundo Congreso internacional de la defensa contra el granizo por medio de disparos, y juzgo de suma importancia hacer un resumen de los datos publicados hasta ahora por lo que pueda interesar á los agricultores españoles, algunos de los cuales hace tiempo se han dirigido á este consulado general.

Ante todo conviene distinguir entre la parte científica, objeto todavía por mucho tiempo de los estudios de los sabios para resolver el problema de la formación del granizo y los efectos de los disparos para evitarlo, y el lado práctico el resultado de los disparos de los cañones tubos que pudiéramos llamar *pacíficos* ó al menos inofensivos para el hombre, y que he tenido ocasión de examinar en los campos de este país, y que según me declararon agricultores respetables producen admirables resultados.

Y esta declaración está plenamente confirmada por la siguiente resolución votada por el Congreso:

«El Congreso, en vista de las informaciones hechas, y oídas las discusiones habidas sobre el resultado de los disparos efectuados en el corriente año en Italia y fuera de Italia, entiende que se ha demostrado de un modo innegable del conjunto de noticias y datos obtenidos la gran eficacia de los disparos contra el granizo.»

Especialmente el profesor Sandri presentó el espléndido resultado de la campaña llevada á cabo en la región de Brescia por el número é intensidad de los temporales, combatidos con más de 12.000 cañones contra la misma plaga mediante una completa organización. La Lombardía cuenta con más de 2.200 estaciones de disparos y más de 3.700 las provincias de Padua, Verona y Vicenza.

Parte técnica de los aparatos y teoría de los disparos.—Sobre esto el Congreso aprobó la proposición siguiente del profesor Roberto:

Las Estaciones deben establecerse de manera que la primera línea de ellas se encuentre del lado de donde vengan los temporales.

Después de la primera se deben situar otras líneas de defensa, distantes unas de otras 800 metros. En general, las líneas de defensa para cada región deben estar formadas con grandes cañones, capaces de contener una carga de 180 gramos de pólvora; en las otras líneas bastan cañones en que aquella sea de 80 gramos.

En cada línea los cañones deberán colocarse á una distancia media de 600 metros.

Empiezan los disparos cuando las nubes estén cerca del zénit y el temporal parezca acercarse con mayor velocidad: se comienza con un disparo cada minuto y se aceleran los tiros á medida que el temporal se acerca, hasta hacer tres disparos por minuto no mas en el momento del mayor peligro, mientras que la lluvia sea violenta.

Entre los temas interesantes que se discutieron fué uno el de los seguros, contra cuyo sistema se pronunció el Congreso, aconsejando que en vez de pagar una prima á las Sociedades que admiten el seguro contra el granizo, se agremien los agricultores, estableciendo una mutua entre los mismos, proyecto que se estudiará para someterlo á la aprobación del próximo Congreso que se verificará en Lyon el año que viene.

También se trató de los medios legislativos que debieran adoptarse, resolviendo recomendar al Gobierno la urgencia del proyecto presentado por la Comisión parlamentaria, de acuerdo con el Ministro de Agricultura, adicionando alguna cláusula para garantía de intereses de los asociados, é invitar á la vez al Gobierno á introducir en la ley de Orden público las disposiciones oportunas para garantizar la vigilancia de la autoridad política en la fabricación, comercio, detención y uso de los cañones contra el granizo, el depósito y el consumo de los materiales explosivos, y admitir á los trabajadores empleados en la defensa contra el granizo á participar también en los beneficios de la ley sobre accidentes del trabajo.

Respecto á la parte económica se reconoció que no es posible fijar cifras por ser muy diversas las condiciones en los gastos de instalación, según los últimos datos, pueden fijarse como término medio en un mínimum de L. it. 0'75 por hectárea á un máximum de L. it. 9'50, y en los gastos de operaciones ó prácticas desde un mínimum de L. it. 0'62 á un máximum de L. it. 7'75, siempre por hectárea.

Pero la cuestión económica no consiste solo en los gastos de instalación y operaciones, sino en el modo de organizar la defensa, y por esto

el Congreso recomienda mucho las ventajas que se derivarían de una defensa general, haciendo obligatoria la Asociación de los Agricultores, y que tanto en las instalaciones como en las operaciones ó prácticas se observen toda clase de precauciones y se tomen todas aquellas medidas racionales que mejor puedan asegurar un resultado favorable.

Génova á 13 de Diciembre de 1900.

El Cónsul general de España
ARTURO BALDASANO Y TOPETE

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE PALENCIA

Sesión del día 25

Bajo la presidencia del Dr. Fuentes, se reunieron en el Ateneo de esta capital, un número considerabl de farmacéut cos, miembros de este Colegio.

El Dr. Nieto del Barco, como secretario del mismo, dió lectura á la memoria reglamentaria, modelo de bien pensar y decir, que patentiza una vez más la privilegiada inteligencia y las nobles aspiraciones del dignísimo y cuán ilustrado Sr. Barco.

Inmediatamente se puso á discusión el proyecto de reglamentación interior del Colegio, en cuya discusión tomaron parte muy principal los Sres. D. Tomás de la Hoz, Sr. Ortega, Agundez, Cardo y otros cuyos nombres sentimos no recordar; demostrando todos ellos gran competencia y entusiasmo por la dignificación de su profesión.

Aprobado que fué el reglamento interior, se trataron diferentes asuntos, solucionándolos de la mejor manera factible en beneficio público y de los agregados.

El Dr. Fuentes puso fin á la sesión, con frases elocuentes é inspiradas que cual siempre, merecieron la aprobación de los congregados.

La reforma de Sánchez de Toca

El ministro de Agricultura ha puesto á la firma de la Reina el anunciado Real decreto sobre reforma del plan general de carreteras.

He aquí un extracto del importante decreto:

El Consejo de Obras públicas revisará el plan general de carreteras y propondrá un orden de prelación en armonía con los recursos del Tesoro y necesidades del país.

Los ingenieros jefes de las provincias harán las propuestas, dentro del plazo de un mes, para la redacción del plan de obras de 1901, clasificándolas en las respectivas provincias según el orden de prelación que á su juicio convenga seguir al construirlas.

A la relación de las carreteras del plan general acompañará el avalúo de cada una de ellas, y el importe de las obras se tendrá en cuenta para la preferencia en la ejecución de las mismas.

Para la clasificación de las carreteras, y juntamente con la consideración del orden económico, se tendrán en cuenta las reglas siguientes:

Son preferentes:

1.º Los trozos sin concluir que interrumpan la comunicación entre otro ya ejecutado, y que por su importancia merezca ultimar los trabajos.

2.º Los puentes que falten en carreteras abiertas al tránsito público.

3.º Los tramos ó carreteras que correspondan á contratos rescindidos, si conviene reanudar sus trabajos.

4.º Los de enlace con las estaciones de ferrocarril, cuando midan, como mínimo, tres kilómetros.

5.º Las indispensables para cubrir las faltas notorias de carreteras en las provincias en que la red es exigua.

Por el Consejo de Obras públicas se formará el cuadro de clasificación de todas las carreteras para determinar el orden en que han de ejecutarse, y al efecto se dividirán en cuatro grupos, que determinará el orden de prelación de las obras.

El Consejo tendrá presente para la clasificación lo hecho por los ingenieros de las provincias, y se incluirán en los tres primeros grupos las que satisfagan necesidades bien definidas y de carácter esencial y permanente, llevando al cuarto grupo las que por su menor importancia estén sujetas á alteraciones ocasionadas por los cambios naturales en las corrientes del tráfico.

El Consejo de Obras públicas formulará á la Dirección en el término de un mes su propuesta.

El orden de ejecución de las carreteras, será el determinado por los cuatros grupos, mientras no estén subastadas las carreteras del primer grupo no podrán contratarse las del segundo, y así sucesivamente; dentro de cada grupo determinará el ministro el orden de prelación oyendo al Consejo de Obras públicas, dando la preferencia á aquellas en que los dueños de los terrenos ó los Ayuntamientos los entreguen libres al Estado.

Mientras no estén subastadas las clasificadas de primero y segundo orden, en cada grupo no deberá anunciarse la subasta de ninguna de tercer orden sin que los Ayuntamientos entreguen al Estado libre de todo gravamen los terrenos.

Las carreteras incluídas en el cuarto grupo podrán pasar á instancia de la provincia ó Municipios interesados á la nueva red de caminos secundarios y vecinales.

Toda carretera que en lo sucesivo se incluya en el plan general sin ser previamente clasificada, se entenderá comprendida en el cuarto grupo.

La clasificación general de carreteras habrá de publicarse en la *Gaceta* dentro del mes de haber hecho la propuesta el Consejo de Obras públicas.

A fin de no paralizar la construcción de obras públicas mientras no se publique el plan general, sólo podrá sacarse á subasta las procedentes de contratos rescindidos de remates que hayan quedado desiertos, ó las que estén incluídas en los planes de obras vigentes.

El plazo de un mes que se concede á los ingenieros de las provincias para hacer la clasificación, se amplía á dos en las de Baleares y Canarias.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada ayer concurrieron los Sres. Pérez Juárez, Ovejero, Raboso, Ortega Suazo, Fuentes, Alonso Gutiérrez y Colombres.

Bajo la presidencia del primero se principió por dar lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada; á continuación la Corporación quedó enterada de una comunicación de la Junta provincial de Instrucción pública, ordenando que se establezcan Escuelas de adultos en dos de éstas, y que en el presupuesto adicional, se consigne la cantidad de 687 pesetas 50 céntimos, para gratificación de los profesores y 300 más para alumbrado y material.

Igualmente quedó enterada de otra comunicación de la directora de la Escuela Normal de Maestras, participando haber tomado posesión con fecha 18 del actual, la maestra auxiliar D.ª Valentina López.

Se aprobó un informe de la comisión de Policía Urbana, proponiendo que se lleve á cabo el acuerdo de 17 de Julio de 1896, respecto á construcción de una alcantarilla en la calle de Corredera, y que de ejecutarse el proyecto se ordene al señor arquitecto, adicione al mismo la petición de los vecinos de la calle de Mazorqueros.

Se concedió á D. Marcelo López, director del Banco de España, el permiso que solicitaba para construir una alcantarilla de acometimiento á la general de la calle de la Cestilla, para servicio del nuevo edificio en construcción para Sucursal.

Denunciada por el cabo de Policía la fachada de la casa núm. 23, de la calle de Rizarzuela, por el estado de ruina que presenta, el Ayuntamiento teniendo en cuenta el informe del señor arquitecto y comisión de Policía Urbana, acordó que por el dueño se proceda sin demora al revoque de la misma.

Denunciada asimismo la fachada de la número 3, de la calle de la Plata, se acordó que por el dueño, se proceda á derribar el revestido y solicite el oportuno permiso para el revoque.

El mismo acuerdo recayó respecto á la casa número 31 y 33, de la calle de Estrada, que se halla en igual estado.

Considerándose de inminente ruina las casas números 17 y 19 de la referida calle de Estrada, el Ayuntamiento teniendo en cuenta los informes de la Comisión y arquitecto, acordó que por los repectivos dueños se proceda al derribo de las mismas.

Le fué concedido al señor director gerente de la sociedad Anónima Porland Castellano, el permiso que solicitaba para construir una atarjea en el camino del Cristo del Otero, para servicio de aquella fábrica.

Les fué concedido trigo del Pósito á varios labradores que lo solicitaban.

Se acordó pasar á informe de la comisión de Hacienda la exposición de los Sres. don Emilio y D. Pedro Romero y D. Florentín Sanchez, solicitando la exención de derechos de las leñas destinadas á sus industrias de fábrica de yeso y panadería respectivamente.

Se dió cuenta de una exposición de varios comerciantes é industriales de esta población, para que el Ayuntamiento vea el medio de evitar que por la Compañía de los ferrocarriles del Norte se traslade el actual muelle de mercancías al punto en que parece trata de llevarse por los grandes perjuicios que al comercio irrogaría

El señor presidente dijo que la corporación, teniendo en cuenta que hay dos tendencias en en este asunto, tratará de armonizar los intereses de todos y que por de pronto la exposición de quienes debe pasar á la comisión nombrada en la sesión anterior, para que ésta lo tenga en cuenta.

Teniendo en cuenta lo informado por la comisión de Estadística y Censo, se acordó incluir entre los ochenta mayores contribuyentes con derecho á la elección de compromisarios para senadores á D. Abilio Calderón y D. Francisco González Medina, que habían reclamado este derecho, quedando excluidos de la lista formada D. Felipe Orduna y don Saturnino Sayalero Santos.

Se dió después cuenta de una exposición firmada por D. Luis Alonso Vázquez y D. Mariano Duran, solicitando el Teatro para el próximo dom ngo, con objeto de celebrar un mitin por las sociedades obreras de esta capital, con objeto de arbitrar recursos para los huelguistas de Gijón, acordandose no poder acceder á la pretensión por tratarse de fines particulares y no benéficos para que se halla autorizado el Ayuntamiento.

El señor presidente dió después cuenta de la reunión colebrada el domingo último en el local de la Sociedad Económica para tratar de la construcción del Canal de la Granja, en términos parecidos á los que nosotros dimos á conocer en nuestro número del lunes.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

La hermosura á domicilio

En Londres son actualmente muy solicitados los doctores y doctoras que se dedican á corregir ó aumentar la belleza femenina. La carrera de estos «facultativos para la belleza» podría ser brillantísima si las hermosas londonenses no acudiesen á toda clase de subterfugios para esconder á los ojos de sus amigas y rivales los medios ó métodos cuya eficacia han probado. En cambio, la que tiene interés en descubrir la fuente de la belleza de su amiga, no se para en barras y establece un verdadero espionaje alrededor de esta, hasta lograr su objeto. Pero, ¡ay del facultativo indiscreto que descubriera el nombre de una de sus clientes! perdería inmediatamente toda la clientela. Ningún rótulo indica la casa de la «hermoseadora» y las damas evitan todo lo posible presentarse allí; prefieren que ésta las visite en su propia casa para conservar mejor el secreto.

Una de las doctoras más acreditadas en el «Westend» de Londres, es una húngara, que posee un ungüento que goza de mucha fama en los altos círculos londonenses. Verdad es que una botellita pequeña se hace pagar 50 francos; pero, ¡qué importa eso, si á una tez de 40 años devuelve la frescura de los 17!

Muchas damas no se contentan con ungüentos, sino que se sujetan á una cura en toda regla. Para ello, la «paciente» descubre el cuello, envuelve el cabello con un pañuelo para preservarle de cualquier contacto y cubre sus hombros con un peinador como el que usan los hombres para afeitarse. Luego empieza la operación, que consiste en exponer la cara durante algún tiempo á vapores calientes, luego se seca, se unta con alguna crema y se hace un masaje adecuado, tras lo cual se unta la cara de nuevo con la harina de trigo, mezclada con algún ungüento y se vuelve á hacer el masaje hasta que la harina cae en escamas secas. Se limpian bien con un cepillo las cejas y las pestañas, se pasan polvos por la cara y termina la función con una sesión de electricidad.

La que desea resultados rápidos, se atreve á sujetarse á un tratamiento mediante el cual se muda la piel. Es una operación peligrosa que se ha de hacer con grande esmero; hace padecer bastante á la víctima de tan estupenda vanidad, la cual en algunos casos queda desfigurada por mucho tiempo. Este procedimiento está más en uso en París que en Londres: además, el buen practico revela con franqueza á su cliente si la cura ha de tener buen exito ó no. El precio de esta cura es muy elevado; no baja de 2.500 francos.

Una de las doctoras más famosas en el arte de hermosear, que se pasa la vida yendo de París á Londres y de allí á San Petersburgo y Viena, no emprende el tratamiento más sencillo por menos de 2.000 francos.

NOTICIAS

En la mañana de hoy ha llegado á esta capital, habiéndose posesionado del mando de la provincia, el nuevo gobernador D. José López Irastorza.

Nosotros al tener el honor de saludarle, hemos podido apreciar las cualidades que le adornan de afable y distinguido caballero y esto es una garantía de que su gestión en el cargo que le ha sido conferido sera de resultados provechosos para nuestra capital y provincia.

Así lo esperamos y á nuestro ofrecimiento personal debe contar con estas modestas columnas para todo cuando sea beneficiosa á los intereses de aquélla.

Reciba nuestra bienvenida el Sr. Irastorza, á quien deseamos adquiera tantas simpatías como deja en esta capital el Sr. Luengo á quien va á reemplazar.

Por el Sr. Presidente del Casino se invita á los señores socios á una reunión de confianza que se celebrará mañana en aquellos elegantes salones desde las dieciocho horas en adelante.

De creer es que dada la animación que hubo en la celebrada últimamente la concurrencia será mucha y distinguida.

AUDIENCIA

Para el lunes próximo á las doce está señalada la sesión del juicio oral y público de causa instruida en el Juzgado de la Capital por los delitos de lesiones graves y disparo de arma de fuego y una falta incidental de lesiones leves, contra los procesados Rafael Martín Seco, Frutos Martín de Cea, Victor Martín de Cea, Saturnino Martín de Cea y Eulapio de Cea Delgado, vecinos de Pedraza.

Defenderan á los cuatro primeros el licenciado D. Octaviano Santoyo y el procurador D. Juan Ortega y al Eulapio el licenciado D. Gerardo Martinez Arto y el procurador D. Pedro Ovejero.

Comparsa Palentina

Anoche se verificó la reunión para formar la Junta Directiva, habiendo sido elegidos para desempeñarla los señores siguientes:

Presidente-Director, D. Maximo Pendás González; Secretario, Sabas Lanchares; Tesorero, Eustasio de la Fuente; Vocales, 1.º Cr... Ordás; 2.º Santiago Pérez y 3.º Marcelino de la Fuente.

Dicha comparsa se compone de 35 individuos habiendo comenzado los ensayos en el día de ayer y tiene por objeto amenizar las calles en los días de Carnaval, proponiéndose también recorrer algunos puntos de esta provincia, llevando consigo una sección de declamación.

Quintas.

Para el acto de la rectificación de alistamiento del actual reemplazo, varios Ayuntamientos de esta provincia desean conocer el paradero de mozos incluidos en los mismos, siendo aquéllos y sus nombres los siguientes:

Paredes de Nava.—Benito Herrero Millán y José N. Iglesias.

Por el juez Instructor de causas del Regimiento infantería de Guadalajara, se requiere al soldado Medardo Fernández Cordón, natural de Boadilla del Camino, para que se presente en el cuartel de Santo Domingo de Valencia á responder en la causa que se le sigue por el delito de fraude al Estado y falta grave de primera deserción.

Tiene terminado y expuesto al publico el repartimiento gremial de consumos el ayuntamiento de Abastas.

Durante la semana que finaliza hoy, han sido prestados por los agentes urbanos, ... servicios de diferentes clases.

La función que varios jóvenes aficionados tenían proyectada celebrar mañana en el Teatro de esta capital, se han visto obligados á suspender a, contra su deseo, por no haber con tiempo oportuno solicitado el permiso correspondiente para la representación de las obras.

Dicha función, según nos dicen, la celebrarán probablemente el 2 ó el 3 del próximo mes de Febrero.

Cada día que transcurre estamos más convencidos de que no es exageración cuanto se diga de *El Estómago Artificial* ó *Polvos del Dr. Kuntz*. Realiza en efecto, curas que parecen increible y podemos dar fé de ello por tener

amigos que solo al *Estómago Artificial* deben al encontrarse en la actualidad sanos y contentos, así es que nunca nos cansaremos de recomendar este medicamento á cuantos sufren del estómago.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.-Julian Bravo Bustamante, viudo, de 74 años, Hospital.—Catalina Juarez Fernández, viuda, de 72 años, Estrada, 27.—Bautista Trigueros García, de 19 meses, Estrada, 5.

Matrimonios.—Miguel Fernández Delgado, de Palencia, de 22 años, con Inés Alonso Gutiérez, de Badilla del Camino, de 24 años.—José Martín Escudero, de Palazuelos de Vedija, de 22 años, con Estéfania Calleja Pérez, de Palencia, de 26 años.—Simón de la Hera Martín, de Revenga de Campos, de 45 años, con Gregoria Brave González, de Palencia, de 30 años.

INTERESA MUCHO

saber que en la ciudad de Barcelona y *Calle de la Diputación, N.º 435* sucursal de *A. Salvati, Constanzi* se obran verdaderos milagros en los enfermos, de males venéreos en general y especialmente sifilíticos aunque sea la dolencia hereditaria. Para más detalles léase *Miyag osa Inyección ó Confites anti venereos y Roob anti-sifilítico CONSTAZI* en 4.ª pag.

Demostrado por la experiencia

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos tengan ó no dolor, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

COGNACS
HENRI GARNIER Y C.ª

El muelle del ferrocarril

La exposición elevada al Excmo. Ayuntamiento por varios vecinos y el acuerdo de éste pidiendo á la Compañía del ferrocarril del Norte que el nuevo muelle que proyecta construir se haga en donde se halla actualmente, ha motivado que se agiten varios propietarios y comerciantes en sentido contrario.

Nosotros nos creemos obligados á no emitir nuestro juicio, teniendo en cuenta que hay quien defiende que el muelle se sitúe definitivamente en uno ú otro lado, alegando cada parte las razones que considera más razonables para apoyar su pretensión, y que una tercera parte se declara neutral en el asunto.

Vamos, pues, á limitarnos á dar cuenta de las gestiones que se realizan y á ofrecer las columnas a cuantos quieran tratar públicamente del asunto, cualquiera que sea la proposición que apoyen.

Ya hemos dicho que varios propietarios y comerciantes han presentado un escrito al Ayuntamiento para que este apoye el que la Empresa construya el nuevo muelle en la antigua estación del Norte, y nos consta que muy en breve se presentará otro pidiendo que apoye se haga al lado de la estación de viajeros ó que deje á la libre acción de la Compañía que lo construya donde á su juicio pueda hacerlo con más amplitud.

Sobre este asunto hemos recibido dos escritos y solo publicamos a continuación uno por estar firmado, no haciéndolo del otro por carecer de este requisito, que demandamos para cuantos se nos envíen en lo sucesivo, y que apoya el que se haga al lado de la estación, fundándose en que esto dará facilidad al Ayuntamiento para ensanchar el radio de consumos incluyendo en el interior el nuevo barrio Avenida de Casado del Alisal, y aduciendo, además, que con el servicio de maniobras están y continuarán interceptadas las carreteras de Santander y de Astudillo.

***

REMITIDO

Observación importante

Con relación á la noticia que con el carácter de justa petición publicó *El Día de Palencia* en su número de ayer hácese necesario observar que es muy laudable la idea en que persiste la Compañía del ferrocarril, de emplazar la estación de pequeña velocidad en las inmediaciones del Cementerio; puesto que así conviene á los intereses de la Compañía, á la mayor parte de los Comerciantes é Industriales de nuestra ciudad y á la provincia en general, puesto que por las renombradas puertas de León entran en nuestra capital los partidos de Astudillo, Carrión, Cervera, Saldaña, y Frechilla, por cuya razón El Excmo. Ayuntamiento que tanto interés se toma por defender lo que tiende al bien general de nuestra capital, parece lógico el que esta digna Corporación no tome parte activa en defender tal proposición siquiera sea porque el fielato central desaparezca nada menos que de un punto que no sirve más que para el servicio inmediato del pueblo de Villalobón; pues de no hacerlo así se perjudicaría al movimiento industrial separándole de las puertas de León, que por razones tan poderosas están llamadas á ser el foco principal de entradas y salidas de nuestro Comercio é industria, por lo tanto, á todos nos interesa tomar parte activa en defender un asunto que tanto importa al bien general y prescindir de dar importancia á conveniencias particulares.

Serafín Rodrigo.

Cháchara

Cuando el príncipe de Gales,
según las crónicas cuentan,
vió de María Santísima
la privilegiada tierra,
las *peteneras* estaban
en la edad de la inocencia.
Las oyó entonces el que hoy
es monarca de Inglaterra,
y demostró desde luego
tal predilección por ellas,
que las hizo populares
en la península ibérica.
¡Quiera Dios que, el nuevo rey,
si de este pueblo se acuerda
para arrancarse... por algo,
se arranque por *peteneras*!

***

Los que viven á disgusto
y se hallan de mal humor
por que tienen la cabeza
igual que un canto pelón,
hoy de enhorabuena se hallan
con el tónico Nafriol.
¡Calvos, á regocijarse,
pues podeis decir desde hoy,
que el nuevo descubrimiento
vuestra calvicie salvó!
Bien te portas, siglo veinte,
bendito seas de Dios,
pues por mi pueblo demuestras
tu rara predilección,
dándole, para su gloria,
tan esclarecido autor,
que es muy capáz con su tónico,
pues es un tónico atróz,
de hacerle crecer el pelo
¡hasta á la misma ocasión! (1)

***

¿Que qué hay del extravagante
reloj del Ayuntamiento..?
que se halla sin novedad
tocante á lo del arreglo;
que apunta las veinticuatro
y nos da doce de menos.
¡Ay! bien decía Gastón,
el famoso relojero,
cuando hablando del oficio
largó á Reding estos versos:

«En iglesias y palacios
y castillos y conventos
no se admite ya un reloj
que dé las horas en *seco*.
¿Y la multitud de piezas
y diversidad de géneros
que á competencia te piden
nacionales y extranjeros?
¿Comprador inglés? Balada.
¿Es ruso? Canto guerrero.
¿Francés? Pues algo de baile.
¿Alemán? Pues algo serio.
¿Y qué diremos de España
que no digamos jaleo,
si al que nace en esa tierra
es lo que le pide el cuerpo?

Los unos quieren campanas,
los otros marcial estrépito,
cosas alegres las niñas
y cosas tristes los viejos,
su barcarola el marino,
su brindis el cervecero,
el tambor los militares
y los frailes el *Te Deum*.»

. . . .

Lo que ni Marcos Zapata
ni su buen Gastón pudieron
sospechar fué que, en el mundo,
hubiera un Ayuntamiento
que se atreviera á llevar
su capricho hasta el extremo
inconcebible y ridículo
de hacer un *reló* incompleto.
¡Dios conserve muchos años
su gusto á nuestro concejo
para honra y prez y alegría
de este venturoso pueblo!

**

¿Con que no toca la banda,
la banda municipal
después que la cuesta tanto
dinerillo á la Ciudad?
¡Estamos en un error!
¿qué ha de hacer si no tocar?
Lo que hay es que, lo que toca,
no lo oimos los de acá,
por que, vamos, esta música
¡es... música celestial!

LINO G. ANSÓTEGUI.

(1) Algunos se extrañarán
de tan rara conclusión,
mas ¿no nos pinta el refrán
sin un pelo á la ocasión?

SECCION MERCANTIL

Palencia, 26.—Los precios que han regido han sido como sigue:

Trigo de 46'50 á 47 reales las 92 libras.

Cebada de 26 á 26'50 reales id.

Tendencia del mercado firme.

—

Carrión, 25.—En el mercado de hoy, han regido los precios siguientes:

Trigo de 43 1/2 á 44 reales las 92 libras; centeno á 34 rs. fanega; cebada á 24 y 30; avena de 17 á 18; yeros de 30 a 31; titos á 36; muelas de 49 á 50; lentejas de 35 á 36; garbanzos de 120 á 180; lechazos á 40 céntimos libra.

Harinas de 15 á 18 rs. arroba, según clase.

Patatas de 5 á 6 rs. arroba.

Carnes de vaca y cordero á 110 y 120 céntimos kilo.

Se disfruta de buena temperatura dada la estación y situación climatológica en que nos encontramos.

Los trigos siguen pagándose con firmeza á 45 las 92 libras y los demás granos conservan sus precios.

Los huevos han bajado y la carne de lechazo también: aquellos se pagan á 90 céntimos de peseta, docena y la carne á 50 céntimos libra.

—

Valladolid, 25.—En los Almacenes generales han entrado 100 fanegas de trigo, pagándose á 49 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 800 fanegas de trigo que se pagaron de 48'50 a 48'75 reales las 94 libras.

—

Rioseco, 25.—Al detall se han puesto hoy á la venta 500 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 47 reales.

En partidas se hicieron las ofertas á 48 rs. y no pagan más que á 47.

Tendencia del mercado firme.

—

Medina, 25.—En este mercado ha sido de poca importancia la entrada de trigo.

Las 94 libras de este cereal se pagaron á 48'50 reales.

Las algarrobas á 33 y 34 la fanega.

Tendencia, firme.

—

Mercados de lanas

Badajoz.—Sigue poco animado este mercado.

Cotización: lana fina negra, de 17,50 á 18,75 pesetas la arroba; id. blanca, de 16,25 á 20; id. basta blanca, de 15 á 16,25.

Barcelona.—Lanas del país: lanas merinas de Extremadura, de 122 á 172 pesetas los 100 killos; id. entrefinas blancas de Castilla, de 90 a 100; id. de Aragón, de 90 á 100; idem estambreras de Aragón, de 90 á 100; id. de Navarra, de 90 á 100.

Ciudad Real.—Sigue muy desanimado este mercado.

Cotización: lana blanca, á 16 pesetas arroba, idem negra, á 15 pesetas.

Jaén.—Se cotiza la lana blanca y negra de 14 á 15 pesetas.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—La Sagrada Familia de Nazaret y Santa Eulalia.

En la Compañía continúa el novenario á Nuestra Señora de la Calle; en este día predica el Sr. D. Zenón Moreno.

Lunes.—San Julian, San Cirilo, San Tirso y la Aparición de Santa Inés.

En la Compañía predica el Sr. D. Tomás Castaño.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

Gratitud á un Emperador

MADRID 26 (10.)

Comunican de Londres que el lord Corregidor ha enviado un mensaje al Emperador Guillermo II, de Alemania dandole el pésame y agradeciéndole que acompañara en sus últimos momentos á la soberana de Inglaterra.

Preparativos navales

Añaden los despachos ingleses que se están ultimando los preparativos de la manifestación naval que se hará cuando se celebren los funerales de la Reina Victoria.

Pésame á Eduardo VII

MADRID 26 (10'40)

La colonia inglesa de Oporto ha enviado un sentido mensaje de pésame al nuevo rey de Inglaterra en el que el Consul elogia la alianza anglo-portuguesa.

Censura á la prensa

En Inglaterra han sido sometidos á la censura todos los periódicos republicanos en vista de los violentos artículos que han publicado á la muerte de la reina Victoria y advenimiento al trono del príncipe de Gales.

Las Cámaras inglesas

MADRID 26 (11.)

Reunidas las Cámaras en Londres, han acordado por unanimidad dirigir al rey Eduardo VII un mensaje de pésame, en el que se hace resaltar la gran pérdida que supone para Inglaterra la muerte de su augusta madre.

Ambas Cámaras estuvieron concurridísimas, habiéndose acordado que aquellas se reunan el día 14 del próximo Febrero.

El Canal de la Granja

MADRID 26 13 30)

El Ministro de Agricultura ha incluido el proyecto del Canal de la Granja, en el plan general de Canales y pantanos.—*Conde de Orgáz.*

Entierro de un general

MADRID 26 (14'10)

Se ha celebrado en la mañana de hoy el entierro del general Sanchiz, jefe de estudios de S. M. el Rey, presidiendo el duelo el Sr. Azcárraga.

Al cadáver se le han tributado los honores correspondientes.

Otra combinación

MADRID 26 (14'30)

S. M. la Reina ha firmado otra combinación de Gobernadores, nombrando para la provincia de Valladolid al señor Díaz de la Pedraja y para Salamanca al marqués de Vista Florida.

Del Transvaal

Telegramas del Cabo, participan que los boers han hecho descarrilar un tren que conducía al generalísimo inglés Kitchener, creyéndose hayan ocurrido desgracias.

Alonso é Hijos, *Mayor pral. 98 y 100*

Emulsión Española del Dr. Trigo

Unica premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con verdadero aceite de bacalao y con ayuda de aparatos movidos á vapor reune todas las cualidades de la mejor Emulsión extranjera y es más económica, en cuanto á sus similares del país, no hay comparación en calidad y precio, la del Dr. Trigo es más superior que todas ellas es el verdadero triunfo de la farmacia española.

De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur.

Por mayor, principales droguerías y laboratorio del autor, calle de Sagunto, 144 Valencia.

A. Salvati Costanzi

Calle Diputación, 435.—Barcelona

Milagrosos Confites

ó inyección antivenéreos y Roob antisifilítico

COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día mas creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios **Costanzi**, que han curado miles de enfermos de **venéreo y sífilis** aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los *estreñimientos uretrales* que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas *candelillas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la *purgación* reciente y en 5 ó 6 días la *crónica y gota militar*. Inmejorables para las *úlceras y flujo blanco* de las *mujeres, arenillas y catarres de la vejiga escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones génito urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestables sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de potasio* ni sustancia *Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle **Diputación, 435, Barcelona.** **Precio de la Inyección Costanzi**, Pesetas 4, Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5, Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4 Para provincias, añadir Ptas. 1, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas **Farmacias.**

En Palencia en la **Farmabia de Juan Valverde, calle Mayor 180.**

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

CARRERA CORTA Y DE GRAN PORVENIR

Francés, Inglés, Cálculos, Partida doble

Y CORRESPONDENCIA COMERCIAL

El conocimiento de las materias predichas constituye hoy una carrera tan corta como de seguro y alhagüeño porvenir para cuantos jóvenes las estudian con interés. Buena prueba nos dan de ello las casas de banca, las fabricas y todos los establecimientos comerciales de alguna importancia, así en España como en América: establecimientos en que los jóvenes que han estudiado con fruto estos idiomas y la contabilidad disfrutan de sueldos que varían de 2 000 á 6.000 pesetas.

No nos cansaremos de repetir que, cuantos han estudiado en esta Academia, han asegurado un porvenir risueño y bien fundado, como lo conseguirán, seguramente, todos aquellos que estudien las materias citadas por nuestros métodos especiales. — Se admiten internos en todo tiempo.

Academia Lingüístico Mercantil ó especial de Comercio, dirigida por el profesor bilbaino D. Juan Alvarez y Alvarez.

PASAJE DE GUTIERREZ. — VALLADOLID

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: **Constipados, Tós nerviosa, Larinjitis, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.**

Indispensables **á las personas que se fatigan al hablar y á las que durante su trabajo habitual están expuestas á la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.**

Muy necesarias á los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas.

En todas las Farmacias.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cubería

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

EMULSION NADAL con 80 por 100 aceite puro higado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos de cal y sosa. Aprobada y recomendada por el Colegio Médico oficial de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de Farmacia en la Universidad de Madrid. Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; aumenta la secreción láctea; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; de efectos positivos en las embarazadas y en la infancia. Es crema fluida, blanquísima y la más agradable (se conserva siempre)

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, gota, reumatismo, diabetis: etc., etc.

ES LA MEJOR

De venta en las principales farmacias. Depósitos: en Palencia, N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO; y M. Nadal, Tarragona.

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESOANTE DE LA SANGRE**. Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la **Marca de Fábrica Registrada**, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

BALSAMO NEURALGINE

GRAN REMEDIO

para la curación del

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA

SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS,

y toda clase de punzadas y dolores nervioso

CURA COMO POR ENCANTO

Ningura preparación en la tierra iguala á la NEURALGINE como remedio externo, seguro, sencillo y eficaz. Su baratura la pone al alcance de todoy cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco.

Mark Trade Registered

Sit James Laborator—Easvilelyt

¡Un Leon Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer período; pero más fuertes y peligrosas á medida que trascurre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresía se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos.

Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras y pastillas *Azoadas*

Contra toda clase de y enfermedad del pecho **TOS**

Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de méiicos y particulares, acreditan la bondad de las *Píldoras* y *Pastillas Azoadas*. Tan benéfica es su acción desde la primera goma, que á no resultar así, su autor el Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid, reintegra el importe.

Se remiten por correo á todas partes y en farmacias á 2, 4, y 8 reales caja.

En Palencia; N. de FUENTES, y L. ESCUDERO.

EMULSION DONCEL

Con hipofosfitos de cal y de sosa y 80 por 100 de aceite puro de hígado de bacalao. Frasco de 250 gramos, 2 pesetas.

Aguilar de Campoó

PALENCIA

INTERESANTE

para las lecherías de vacas

Se vende un hermoso toro, de dos años de edad y pura raza holandesa, el que le necesite puede entenderse con D. Vicente Valverde, de Villarramiel.

Anuncio

Se vende un carro de varas, entoldado, nuevo con arreos para dos caballerías y 20 pellejos para vino, nuevos y usados, para entenderse con su dueño en Baquerín de Campos Leoncio López.

Casa

Se vende la señalada con el número 22 de la calle de Gil de Fuentes, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informará D. Nicolás Castro, en Autillo de Campos.

Lecciones

Una profesora desea dar lecciones de 1.ª y 2.ª enseñanza en su casa, Mayor pral., 1 entresuelo, ó pasar á domicilio de aquellas señoritas que lo deseen.

Bicicleta

Clément, casi nueva. Se vende en 60 duros Mayor pral., 99 y 101, segundo.

Traspaso

Se hace en ventajosas condiciones, por que dedicarse su dueño á otros asuntos, de antigua y acreditada fábrica de jabón, titulada «San Miguel» sita en esta capital, calle Mayor antigua, número 146.

Del precio, condiciones y demás antecedentes que se deseen conocer, dirigirse á su dueño, D. Luis López Llamas, en dicha fábrica.